

**Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión Especializada
de Fondos para el Retiro,
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 3, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros por los años que terminaron
el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles pesos)**

**Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro,
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 3, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019**

Contenido

Anexos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Estados de situación financiera	“A”
Estados de valuación de cartera	“B”
Estados de resultado integral	“C”
Estados de cambios en el capital contable	“D”
Estados de flujos de efectivo	“E”
Notas a los estados financieros	“F”

Informe de los auditores independientes

**Al Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas de
Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro,
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 3, S.A. de C.V.)**

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S.A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, Sociedad de Inversión Básica, (antes Más Pensión SIEFORE Básica 3, S.A. de C.V.) (la SIEFORE)**, que comprenden el estado de situación financiera y de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas; así como, las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S.A. de C.V.**, que se describen en el párrafo anterior han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y demás ordenamientos aplicables, descritos en el primer párrafo de la sección “Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros” de nuestro informe y en la nota 2-a a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la SIEFORE de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la

evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría

Párrafos de énfasis

4. Como se menciona en la nota 6 a los estados financieros adjuntos, Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S.A. de C.V., recibió servicios de administración de activos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, compañía relacionada, dichos servicios por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a \$241,685 (miles de pesos) y \$362,010 (miles de pesos), respectivamente, los cuales se registran en el rubro de "Comisiones sobre saldos" en el estado de resultado integral. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
5. Como se menciona en la Nota 1, descrita como Operación Sobresaliente en apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2019, en el año de 2019 se dio cumplimiento a la Regla Tercera Transitoria, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales. Nuestra opinión no se ve modificada por ésta situación.

Cuestiones claves de la auditoría

6. Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstas; por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Las cuestiones claves que hemos determinado son las siguientes:
 - a) **Inversiones en valores cuyo saldo en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendió a \$33,296,189 (miles de pesos) y \$27,249,603 (miles de pesos), respectivamente (ver nota 3-a y 3-b, de los estados financieros).**

Descripción de las cuestiones clave de auditoría:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene en el estado de situación financiera Inversiones en valores que representan el 94% y 97%, respectivamente, de los activos totales.

Forma en la cual abordamos los asuntos clave:

Como parte de nuestra auditoría realizamos los siguientes procedimientos:

- Evaluamos la efectividad de los controles relativos a la adecuada determinación y oportuno registro de los ingresos por venta de valores y costo de venta de valores.
- Obtuvimos la cartera de inversiones tanto en nuestra revisión preliminar y final y la conciliamos con los registros contables, previo a cualquier muestreo.
- Revisamos la valuación de la cartera de inversiones considerando el vector de precios al 31 de diciembre de 2020.
- Verificamos el correcto reconocimiento de la plusvalía y minusvalía.
- Obtuvimos y revisamos las conciliaciones entre el área de Tesorería y Contabilidad por una selección de días.
- Revisamos las actas del Comité de Inversiones y prospecto de inversión.
- Solicitamos la confirmación de saldos de inversiones al cierre del ejercicio con el custodio (nacional y extranjero).
- Solicitamos la confirmación del vector con el proveedor de precios al 31 de diciembre de 2020.
- Sobre una muestra seleccionada, revisamos que el soporte que respalda la operación diaria de inversiones existiera y estuviera conforme a las políticas vigentes de la operación.
- Efectuamos el análisis de los intereses devengados por inversiones registrados en las cuentas contables de la Entidad.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonablemente satisfactorios.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

7. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a las SIEFORE en México, emitidos por la CONSAR, y del control interno que la

Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la SIEFORE de continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento, utilizando las bases contables de una entidad en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la SIEFORE o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

8. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

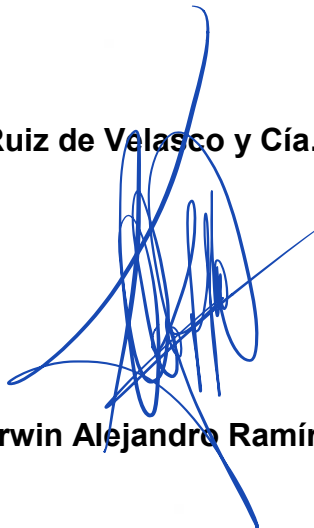
9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las

circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe, o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como Empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la SIEFORE deje de ser un negocio en funcionamiento.

11. Nos comunicamos con los responsables del gobierno Corporativo de la SIEFORE en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría; así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.



**C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca
Socio**

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2021.

Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 3, S.A. de C.V.)

Anexo A
hoja 1

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

Activo	2020	2019	Pasivo y capital contable	2020	2019
Disponible:			Pasivo:		
Bancos moneda nacional	\$ 1	\$ 1	Provisiones para gastos (nota 6)	\$ 5,656	\$ 6,720
Bancos monedas extranjeras	37,465	38,905	Total de pasivo	5,656	6,720
Total de disponible	37,466	38,906	Capital contable (nota 7):		
Inversiones en valores (nota 5):			Capital contribuido:		
Inversión en valores en renta variable	3,997,242	3,685,824	Capital social pagado	13,767,711	12,062,802
Plus (Minus) valía en valores en renta variable	641,092	184,393	Prima en venta de acciones	5,603,116	3,076,674
Total de instrumentos de renta variable	4,638,334	3,870,217	Total de capital contable	19,370,827	15,139,476
Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	7,139,805	6,113,774	Capital ganado:		
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	1,113,375	494,746	Resultado de ejercicios anteriores	11,242,576	9,665,322
Total de instrumentos de deuda tasa real denominados en pesos y UDIS	8,253,180	6,608,520	Resultado del ejercicio	1,554,205	1,557,254
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	11,550,659	9,525,783	Total de capital ganado	12,796,781	11,242,576
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	579,427	264,157	Otros resultados integrales:		
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	12,130,086	9,789,940	Plus (Minus) valía, neto	3,333,039	1,628,942
Inversiones Tercerizadas	852,305	852,305	Total del capital contable	35,500,647	28,010,994
Plus (Minus) valía en inversiones tercerizadas	322,436	88,066	Compromiso (nota 11)		
Total de inversiones Tercerizadas	1,174,741	940,371			
Depósito traspaso Banxico	31,124	10,721			
Plus (Minus) valía en el depósito traspaso Banxico	20	2			
Total depósitos traspaso Banxico	31,144	10,723			
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	323,418	284,386			
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	8,054	(13,049)			
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	331,472	271,337			
Inversión en Fibras	1,326,877	1,173,131			
Plus (Minus) valía en inversión en Fibras	311,066	256,459			
Total de inversiones en Fibras	1,637,943	1,429,590			
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda	1,155,407	965,531			
Plus (Minus) valía en instrumentos extranjeros de deuda	(1,686)	6,353			
Total de instrumentos extranjeros de deuda	1,153,721	971,884			
Inversión en títulos fiduciarios	3,586,313	3,009,206			
Plus (Minus) valía en títulos fiduciarios	359,255	347,815			
Total de inversiones en títulos fiduciarios	3,945,568	3,357,021			
Total de inversiones en valores	33,296,189	27,249,603			
Deudores diversos:					
Liquidadora	195	411			
Dividendos o derechos por cobrar	321	1,662			
Intereses devengados sobre valores	162,933	149,839			
Reportos	2,009,199	577,292			
Total de deudores diversos	2,172,648	729,204			
Activo total	\$ 35,506,303	\$ 28,017,714	Total pasivo más capital contable	\$ 35,506,303	\$ 28,017,714

(Continua)

Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S.A. de C.V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión SIEFORE Básica 3, S.A. de C.V.)

Anexo A
 hoja 2

Estados de situación financiera, continuación

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos, excepto número de acciones, precio de la acción y bancos en moneda extranjera)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas de orden deudoras:		
Capital social autorizado	\$ 1,099,999,100	\$ 1,099,999,100
Valores entregados en custodia	33,296,189	27,249,603
Colaterales recibidos por reportos	2,009,255	575,163
Bancos divisas en moneda extranjera:	1,871	2,058
Dólares americanos (en miles)	1,825	2,022
Euros (en miles)	47	36
Compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios	1,454,979	2,012,992
Acciones emitidas	1,099,999,100,000	1,099,999,100,000
Acciones en circulación, posición propia	96,079,145	95,768,783
Acciones de SIEFORE, posición de terceros	1	1
Acciones en circulación, propiedad de los trabajadores	13,671,631,279	11,967,033,304

El valuador de esta Sociedad de Inversión determinó al 31 de diciembre:

Una Plus (Mínus) valía de	\$ 3,333,039	\$ 1,628,942
Un valor de activos netos de	35,500,647	28,010,994
Precio de la acción en pesos de	2.578544	2.322097

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Emigdio Cruz Espitia
 Comisario

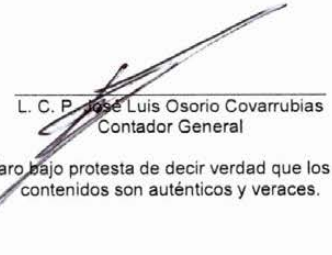
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Dr. Iván Hilmar del Pliego Moreno
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
 Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S.A. de C.V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión SIEFORE Básica 3, S.A. de C.V.)

Anexo B
 hoja 1

Estados de valuación de cartera
 Al 31 de diciembre de 2020
 (Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valor en instrumentos de inversión
Inversión en valores en renta variable:								
1	AC	*	361,772	\$ 108.80065630	\$ 39,361	\$ 95.68000000	\$ 34,614	(4,747)
1	ALSEA	*	232,034	52.25303141	14,445	25.89000000	6,007	(8,438)
1	AMX	L	6,197,640	13.45891629	83,420	14.49000000	89,804	6,384
1	BACHOCO	B	372,861	68.33840111	25,481	74.85000000	27,909	2,428
1	CEMEX	CPO	2,503,415	19.06607990	47,730	10.27000000	25,710	(22,020)
1	GCC	*	478,603	100.27006715	47,890	120.02000000	57,442	9,452
1	GMXT	*	1,585,907	28.35000000	44,960	29.74000000	47,165	2,205
1	GRUMA	B	163,539	240.92106005	39,400	236.93000000	38,747	(653)
1	ICA	*	376,119	7.11325257	2,675	0.18664400	70	(2,605)
1	INDOVA	*	1,134,811	74.11750562	84,095	77.57000000	88,012	3,917
1	JAVER	*	3,687,555	17.03798667	62,829	16.28425600	60,049	(2,780)
1	ORBIA	*	1,508,386	39.01247190	58,846	46.75000000	70,517	11,671
1	PINFRA	*	73,585	176.46235265	12,985	175.63000000	12,924	(61)
1	PINFRA	L	202,288	113.26701500	22,913	108.68000000	21,985	(928)
1	PLANI	*	3,349,375	19.75000000	66,150	19.00000000	63,638	(2,512)
1	RLH	A	14,385,472	16.31209253	234,657	15.50000000	222,975	(11,682)
1	SITES	B-1	1,964,830	14.02158938	27,550	21.52000000	42,283	14,733
1B	CHNTRAC	11	1,242,805	58.27815278	72,428	76.45000000	95,012	22,584
1B	NAFRAC	ISHRS	12,627,931	43.17011726	545,149	44.15000000	557,523	12,774
41	BBAJIO	O	1,502,707	27.18597257	40,853	27.28000000	40,894	141
11	ECH	*	105,699	750.88417062	79,368	601.44182700	63,572	(15,796)
11	EPOL	*	128,523	420.76837235	54,078	378.66347400	48,667	(5,411)
11	EPU	*	52,711	694.26029007	36,595	690.43371600	36,393	(202)
11	EWJ	*	44,906	1,119.98475037	50,294	1,345.03177200	60,400	10,106
11	EWN	*	21,724	662.02095046	14,517	573.37055000	12,456	781
11	EWS	*	216,387	429.40255175	92,917	427.63887600	92,535	(382)
11	EWT	*	131,319	622.76479222	81,781	1,056.75379600	138,772	56,991
11	EWY	*	122,409	1,116.98107770	136,729	1,713.14363500	208,704	72,975
11	EWZ	*	187,017	783.01690615	146,437	738.01550900	138,021	(8,416)
11	IVV	*	15,784	5,357.54582045	84,564	7,473.52689300	117,962	33,398
11	NDIA	N	669,088	105.36231229	70,495	125.06645300	83,678	13,183
11	RING	*	82,350	662.02095046	54,517	595.07104300	49,004	(5,513)
11	SPY	*	10,203	4,255.99230030	43,424	7,443.46879500	75,946	32,522
11	THD	*	23,557	1,640.08722800	38,636	1,534.36350900	36,145	(2,491)
11	VHT	*	37,168	3,556.64499785	132,193	4,454.17345100	165,553	33,360
11	VOO	*	23,991	5,247.22648452	125,886	6,842.42110300	164,157	38,271
11	VT	*	73,169	1,338.09280711	97,880	1,843.14744600	134,861	36,881
11	XLB	*	56,340	1,087.97116791	61,296	1,441.19079300	81,197	19,901
11	XLE	*	42,625	1,031.72888657	43,977	754.53973000	32,162	(11,815)
11	XLF	*	74,832	433.21515592	32,418	586.30847600	43,820	11,562
11	XLI	*	105,690	1,595.71081465	168,651	1,762.91538600	186,323	17,672
11	XLK	*	71,342	1,864.16063048	132,993	2,588.52917400	184,671	51,678
11	XLU	*	34,132	1,208.79073743	41,258	1,248.27549000	42,606	1,348
11	IVV	US	101,548	5,272.19666269	535,370	7,473.52689300	758,907	223,537
11	SLVP	US	47,469	309.21376119	14,678	340.43877000	16,160	1,482
11	VOO	US	1,106	4,836.64037975	5,349	6,842.42110300	7,568	2,219
11	XLP	US	20,768	1,209.29556626	25,115	1,342.84191500	27,888	2,773
11	XLU	US	20,609	1,196.09841710	24,651	1,248.27549000	25,726	1,075
						\$ 3,997,242	\$ 4,638,334	\$ 641,092

Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS:

2U	CBIC003	210128	78,461	\$ 619.76443252	\$ 48,627	\$ 664.85170400	\$ 52,165	\$ 3,538
2U	CBIC004	310116	9,081	670.30569981	6,087	893.11503100	8,110	2,023
1S	BPA182	260219	4,615,822	99.7325313	460,294	99.70231100	460,149	(145)
1S	BPA182	270121	1,000,000	98.25679482	98,257	99.06033300	99,061	(396)
5	UDIBONC	220609	768,009	627.21251922	481,705	669.25141000	513,991	32,286
5	UDIBONC	231118	833,641	672.57378789	560,685	706.35915600	588,850	28,185
5	UDIBONC	251204	846,680	643.76399039	545,062	758.44648200	642,161	97,099
5	UDIBONC	281130	2,421,674	629.94207992	1,525,514	766.05373500	1,855,132	329,618
5	UDIBONC	351122	622,903	694.49376970	413,915	819.92329400	510,733	96,818
5	UDIBONC	401115	1,148,369	713.78178931	819,585	765.99206400	679,642	59,957
5	UDIBONC	461108	53,617	747.92199228	40,096	791.27333500	42,426	2,330
5P	UDIBONC	351122	271,066	17.27241948	4,682	43.77818500	11,866	7,184
2U	SFD002	280929	8,926	225.84219471	2,016	338.38806500	3,020	1,004
94	BACOMER	07U	142,850	622.66376346	88,948	738.88152200	105,692	16,744
94	BANOB	11U	6,308	462.86310082	2,920	670.87361400	4,232	1,312
91	CAMSCB	13U	43,946	437.67574159	19,234	732.15725600	32,175	12,941
91	CASCB	11U	46,662	464.89744739	21,693	575.21833000	26,841	5,148
91	FUNO	13U	24,416	505.03670111	12,331	715.46597600	17,489	5,138
91	IPORCB	19U	62,195	586.48051724	36,475	688.38148900	42,814	6,339
91	PASACB	11U	21,438	319.40498134	6,847	468.53072300	10,044	3,197
91	RCO	18U	158,628	632.67794853	100,360	748.57472500	118,745	18,385
91	TENIXCB	14U	54,760	272.05860135	14,898	361.83297600	21,457	6,559
95	MPXUCB	18U	557,255	587.98292363	327,656	757.90003800	422,344	94,688
95	PEMEX	14U	29,319	557.08812681	16,333	557.89562000	16,357	24
91	AMX	10U	216,250	383.53558358	82,940	585.86053400	126,692	43,762
90	PAMMBCB	14U	328,079	424.18008650	139,188	627.54851500	205,895	66,717
95	CDVITOT	11U	8,493	113.27190853	962	174.81971600	1,485	523
95	CEDEVIS	07-2U	12,547	33.51044792	420	65.98356800	828	408
95	CEDEVIS	07-3U	1,157	38.30851340	44	60.03329700	69	25
95	CEDEVIS	11-2U	30,603	56.02989545	1,715	83.23310300	2,547	832
95	CEDEVIS	11U	28,136	80.27257641	2,259	121.51992600	3,419	1,160
95	CEDEVIS	12U	32,880	179.98642214	5,918	220.67176700	7,256	1,338
95	CFE	17U	1,330,222	582.78650206	775,249	635.75105000	845,690	70,441
95	CFE	09-2U	17,642	114.38056229	2,018	163.61189400	3,239	1,221
95	FHPCOB	17U	292,150	376.89353654	110,051	477.70074900	139,560	29,509
95	FOVISCB	17U	263,045	395.84007915	104,124	483.55403300	127,196	23,072
95	FOVISCB	18U	167,715	454.52221703	76,230	548.42439400	91,979	15,749
95	HITOTAL	10U	115,887	49.56858813	5,734	69.19999300	8,006	2,272
95	PEMEX	12U	42,713	485.05740009	20,718	473.16907300	20,210	(508)
95	TOVICB	12-3U	48,765	59.46696052	2,900	106.82747300	5,210	2,310
90	CHHCB	13U	184,211	637.65521869	117,463	750.35141000	138,224	20,761
90	ICVCB	08U	38,134	434.56865553	16,572	529.95505000	20,209	3,337
						\$ 7,138,805	\$ 8,253,180	\$ 1,113,375

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión SIEFORE Básica 3, S.A. de C.V.)

Anejo B
 hoja 2

Estados de valoración de cartera, continuación
 Al 31 de diciembre de 2020
 (Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Retir	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valor en Instrumentos de inversión
Inversión en Instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos:								
BI	CETES	210121	11,239,298	\$ 9.89350020	\$ 111,197	\$ 9.97999300	\$ 112,168	\$ 971
BI	CETES	210128	12,324,175	9.86271168	121,920	9.91717200	122,894	974
BI	CETES	210211	11,300,444	9.89756025	111,847	9.95496800	112,498	849
BI	CETES	210225	31,403,224	9.87778235	310,194	9.93814700	312,090	1,896
BI	CETES	210311	11,322,242	9.87583334	111,817	9.92114800	112,330	513
BI	CETES	210318	8,329,216	9.89289907	82,402	9.91281900	82,588	186
BI	CETES	210325	21,452,648	9.83428308	210,971	9.90491300	212,487	1,516
BI	CETES	210422	13,664,763	9.82860013	134,305	9.87276100	134,909	604
BI	CETES	210520	14,152,802	9.79437520	138,618	9.84051800	139,271	653
BI	CETES	210701	48,827,688	9.73806023	475,887	9.79276300	478,158	2,871
BI	CETES	210729	14,152,802	9.71358980	137,474	9.76145800	138,152	678
BI	CETES	210826	12,327,423	9.68238027	128,170	9.72748500	128,767	597
M	BONOS	210810	1,785,096	101.04708068	178,508	100.84058600	178,170	(188)
M	BONOS	230309	1,519,217	102.82716428	151,922	104.32216900	159,882	(170)
M	BONOS	231207	1,009,608	109.83361133	110,889	109.80811400	110,863	(26)
M	BONOS	241205	1,054,832	118.63857067	125,157	119.58564200	126,134	977
M	BONOS	260305	2,447,371	86.40348497	211,481	104.87594300	256,181	44,720
M	BONOS	270603	1,891,842	108.19946386	214,232	113.76920300	222,223	8,999
M	BONOS	290531	1,440,547	108.82138854	156,474	121.86689800	175,555	19,081
M	BONOS	310529	2,974,464	99.32354992	295,434	117.46683700	349,401	53,967
M	BONOS	341123	2,787,956	97.59929253	272,550	117.84146400	328,537	55,987
M	BONOS	361120	1,630,208	128.8783515	201,114	140.40977200	228,887	37,783
M	BONOS	381118	1,658,156	102.84081112	170,526	123.84376800	205,518	24,992
M	BONOS	421113	3,558,151	110.62883912	404,897	115.21440100	421,472	16,775
M	BONOS	471107	2,101,311	101.19810861	218,851	118.01309900	247,982	31,121
MP	BONOS	241205	6,887,913	3.38887923	23,712	6.35486400	58,416	34,704
LD	BONOS	210121	599,813	99.92050033	59,924	99.99683300	59,978	45
LD	BONOS	210325	599,803	99.93340200	59,920	99.98449600	59,951	31
LD	BONOS	210520	619,125	99.93383599	61,834	99.97277000	61,856	22
LD	BONOS	210527	2,387,983	99.95053445	238,533	99.97141000	238,891	158
LD	BONOS	210722	1,701,308	99.92218400	169,998	99.98251200	170,056	58
LD	BONOS	210819	547,291	99.86878301	54,857	99.93773100	54,955	38
LD	BONOS	211007	1,826,241	99.91586236	182,470	99.92451900	182,488	16
LD	BONOS	211118	711,857	99.96932300	71,701	99.91499300	71,105	4
LD	BONOS	220203	1,058,891	99.81020149	105,449	99.84741300	105,530	81
LD	BONOS	220317	1,404,458	99.86202218	140,252	99.85388100	140,241	(11)
LD	BONOS	220428	1,222,858	99.74212700	121,951	99.83703800	122,087	116
LD	BONOS	220512	1,180,482	99.76374100	117,789	99.83241900	117,850	81
LD	BONOS	220714	1,571,821	99.80280250	157,880	99.84323700	158,889	9
LD	BONOS	220721	811,490	99.80171300	80,988	99.80643700	80,992	4
LD	BONOS	221013	811,490	99.76117000	80,955	99.77525100	80,967	12
LD	BONOS	230105	597,548	99.78219110	59,631	99.71249000	59,583	(48)
LD	BONOS	230309	546,586	99.78817623	54,531	99.84672000	54,485	(46)
LD	BONOS	230330	1,246,210	99.63939802	124,172	99.66087500	124,198	26
LD	BONOS	230504	1,260,222	99.67405377	125,611	99.64351200	125,573	(38)
LD	BONOS	230529	707,960	99.58454199	70,502	99.62048300	70,520	18
LD	BONOS	231005	1,043,812	100.03381773	107,823	99.64628900	107,873	47
IM	BPAQ28	211111	548,832	99.90860681	54,633	99.91205500	54,635	2
IM	BPAQ28	220811	360,706	99.68837472	35,951	99.76833500	35,967	36
IM	BPAQ28	221110	509,732	99.82084709	50,882	99.71203700	50,828	(56)
IM	BPAQ28	230209	610,120	99.817822443	60,894	99.81419600	60,813	(81)
IM	BACMEX	12-3	32,881	97.82243110	3,226	102.21456600	3,371	145
IM	BACMEX	13	96,847	93.81500016	9,087	101.69073000	9,828	761
IM	BACOMER	16-2	1,861,458	100.00000000	186,149	114.58041400	192,862	24,516
IM	BANOR	13	1,184,176	97.02661300	115,165	107.44013900	115,842	677
IM	BANOB	13-2	652,838	92.48967389	60,362	99.52240300	64,952	4,590
IM	BINBUR	14-7	1,033,307	101.62585817	105,011	104.30077500	107,775	2,764
IM	BSANT	16-3	234,856	88.74632667	21,086	106.84914300	23,104	4,018
IM	BSMX	18-2	1,653,433	102.33831378	169,210	116.15398900	182,051	22,843
CD	BANOB	19X	784,881	100.00000000	78,488	115.47852300	91,396	12,828
CD	NAFF	250307	100,000	101.56954250	10,157	102.70881900	10,271	114
CD	NAFF	260926	2,457,188	99.89892157	245,470	104.00943000	256,564	10,094
91	AC	13-2	14,437	93.05353828	1,845	100.85553000	21,538	1,694
91	ACOSTCB	15	152,140	96.16086815	13,717	94.12341400	14,320	603
91	AGUA	17-2X	532,482	100.00000000	53,246	111.60620900	59,426	6,180
91	BIMB	16	688,784	96.70075330	65,917	104.89770100	72,321	6,404
91	CAMACOS	16	471,289	100.00000000	47,130	107.53596200	50,913	3,547
91	DMXI	15	422,551	89.48678055	37,804	88.97185700	37,586	(209)
91	ELEKTRA	16-2	392,201	100.00000000	39,220	103.40440300	40,555	1,335
91	FERRONIA	11	47,827	106.32975003	5,192	106.84837000	4,839	(353)
91	FRISACB	14	448,825	98.00700988	44,567	104.41684000	45,523	957
91	FRISACB	17	580,467	87.11838037	48,829	96.79930600	54,255	5,426
91	FUNO	13-2	1,230,553	101.09388971	124,402	106.30913900	130,815	6,412
91	FUNO	15	385,845	97.91890646	38,823	102.71929500	37,579	1,756
91	FUNO	18	270,749	100.00000000	27,075	99.18176000	26,837	(238)
91	GAP	15-2	283,410	100.00000000	28,341	104.35570200	28,578	237
91	GAP	16	112,098	100.46152260	11,262	100.04440300	11,215	(47)
91	GAP	17-2	215,227	101.17825153	21,550	99.80307200	21,437	(113)
91	GAP	20-3	454,176	100.00000000	45,418	103.49118900	47,003	1,585
91	GICSA	15	338,478	100.64372544	37,112	102.92439900	38,841	(2,271)
91	GISA	17	1,471,276	100.00000000	147,128	111.45132800	163,976	16,848
91	GMXT	17	261,973	101.74394025	26,854	110.23202500	28,870	2,216
91	GMXT	17-2	55,000	100.05421873	5,503	99.97450400	5,499	(4)
91	GMXT	19	1,302,473	101.19878887	131,806	112.88626100	147,162	15,356
91	GMXT	19-2	50,000	99.90843220	4,995	98.49553100	4,925	(70)
91	HERDEZ	13	376,166	103.16935101	38,811	105.82586200	39,810	999
91	INCARSO	15	375,704	98.55745548	37,028	106.31739900	39,944	2,916
91	IPORCB	19	812,708	89.34000000	80,734	121.48709400	89,733	17,999
91	KIMBER	13	294,386	100.17583659	29,490	104.27398300	30,687	1,207
91	KOF	11-2	150,708	100.00000000	15,071	100.86420700	15,201	130
91	KOF	13	837,474	91.80189394	88,384	101.03378500	84,406	6,912
91	KOF	17	1,101,838	100.67737835	110,840	111.31068200	122,658	11,718
91	KOF	20-2	341,344	99.47780898	33,956	98.83875500	33,772	(184)
91	LIVERPOL	12-2	71,868	100.07849710	7,172	102.50492500	7,346	174
91	LIVERPOL	17	185,215	93.35619054	17,391	108.86923300	20,349	3,056
91	LIVERPOL	19	571,697	100.00000000	57,170	108.80269000	62,841	5,671
91	LIVERPOL	20	297,334	100.00000000	29,733	102.76628000	30,556	823
91	MTPCB	17	560,487	100.00000000	56,049	104.53173400	58,589	2,540
91	ORISA	12	162,795	101.07803409	16,455	102.88786300	16,750	295
91	PASACB	11	564,650	104.90841977	40,752	118.64354900	41,366	616
91	PROIN	10-2	409,032	88.32140336	36,126	83.88216000	34,351	(1,775)
91	RCENTRO	16	560,487	92.57084068	51,885	27.77129200	15,569	(36,320)
91	RCENTRO	17-2	210,244	93.10615710	26,092	27.88183800	7,823	

Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 3, S.A. de C.V.)

Anexo B
hoja 3

Estados de valuación de cartera, continuación
Al 31 de diciembre de 2020
(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
Inversiones Tercerizadas								
MDT	MEUBR	0000001	1 \$	0.00000000	\$ 426,749	0.00000000	\$ 503,381	\$ 176,632
MDT	MEUWL	0000001	1	0.00000000	\$ 425,556	0.00000000	\$ 571,360	\$ 145,804
					\$ 852,305		\$ 1,174,741	\$ 322,436
Depósito traspago Banxico:								
BX3	DBMX-3	0000000	471,070,000 \$	0.06606988	\$ 31,124	0.06611161	\$ 31,144	\$ 20
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas								
D2	PEMEK67	280212	1,682 \$	18,881.50000000	\$ 31,759	19,685.46573100	\$ 33,111	\$ 1,352
94	BACOMER	20D	20,800	1,876.53000000	39,032	1,986.01648000	41,309	2,277
94	HSBC	19D	56,050	1,964.26000000	110,097	1,998.66419400	112,081	1,984
94	SCOTIAB	19D	25,222	1,901.22000000	47,953	1,990.81964700	50,212	2,259
D2	PEME265	230824	4,036	23,433.64199950	\$ 94,577	23,478.34657000	\$ 94,759	\$ 182
					\$ 323,418		\$ 331,472	\$ 8,054
Inversión en Fibras:								
CF	DANHOS	13	2,439,779 \$	27.57199765	\$ 67,270	24.32000000	\$ 59,335	\$ (7,935)
CF	EDUCA	18	13,569,414	20.65866440	280,329	30.00000000	407,082	126,753
CF	FIBRAMQ	12	1,878,777	21.33981177	40,093	28.16000000	52,906	12,813
CF	FIBRAFL	14	5,568,170	38.40716935	213,656	44.54000000	248,563	34,705
CF	TERRA	13	3,806,818	30.20447597	114,993	30.58000000	116,793	1,810
FF	VFIA	16	12,693,340	27.04455306	343,348	29.00000000	368,107	24,759
FE	FCFE	16	14,036,298	19.02179607	266,696	27.44000000	385,157	118,161
					\$ 1,326,677		\$ 1,637,943	\$ 311,066
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda:								
D7	JPM698	310621	17 \$	1,004.922.06470588	\$ 17,084	1,146.834.65038900	\$ 19,496	\$ 2,412
J1	CAF	11U	21,613	460.41779994	10,089	668.79704000	14,655	4,566
11	BIL	*	614,458	1,836.14578651	1,128,234	1,822.04422400	1,119,570	(8,664)
					\$ 1,155,407		\$ 1,153,721	\$ (1,686)
Inversión en títulos fiduciarios:								
1R	AINDACK	18	3,688,660 \$	16.86592209	\$ 62,213	15.19278300	\$ 56,041	\$ (6,172)
1R	ALLVPCK	18	2,722,501	31.81817472	86,626	32.97762300	89,782	3,157
1R	ARTHACK	15-2	2,036,034	55.55555556	113,113	85.38067100	173,858	60,745
1R	ARTHACK	18	56,557	1,000.00000000	56,557	1,499.74653500	84,821	28,264
1R	BALAMCK	16	10,451	10,341.45881351	108,079	12,602.13818200	131,705	23,626
1R	BALAMCK	18	3,379	89,064.81207458	300,950	96,389.04774900	325,699	24,749
1R	CARZACK	18	628,206	36.31514785	22,813	23.94443500	15,042	(7,771)
1R	CLNYCK	15-2	2,463,946	70.85167774	174,576	52.98126300	155,182	(19,393)
1R	DALUSCK	16	22,880,756	2.92592021	66,947	3.35341700	76,729	9,782
1R	DATCK	14	1,213	43,860.19577082	53,202	28,604.18000000	34,697	(18,505)
1R	EXI2CK	17	2,478,141	19.94283609	49,421	19.65535300	48,709	(712)
1R	EXICK	14	1,804	21,822.49031596	39,368	26,059.30000000	47,011	7,643
1R	EXICK	16-2	17	999,999.00000000	17,000	1,141,854.25000000	19,412	2,412
1R	FCICK	16	5,915	16,450.22235841	97,303	16,756.20555100	99,113	1,810
1R	FINWCK	15	9,627	7,332.70239431	70,592	8,651.50299300	83,288	12,696
1R	FORTMCK	18	1,161,723	49.94070679	58,017	46.37894500	53,879	(4,138)
1R	GBMESCK	16	206	100,000.00000000	20,600	98,283.77000000	20,246	(354)
1R	GBMICK	12	4,857	2,591.92489397	12,589	5,583.32000000	27,118	14,529
1R	ICUA2CK	14	1,188,903	13.99905522	16,644	8.91202200	10,596	(6,048)
1R	IGNIACK	15	14,499	5,206.70863577	75,492	7,810.55647400	113,245	37,753
1R	INFRACK	15	3,657,635	53.94469737	197,310	61.79004600	226,005	28,695
1R	LIVCK	15	155,065,214	0.89067374	138,113	0.60403100	93,664	(44,449)
1R	MRP2CK	16	2,294,596	8.32626726	19,105	8.08017300	18,541	(564)
1R	NGCFCK	15	73,551	3,058.09806719	224,926	4,036.22882600	296,869	71,943
1R	NGPE2CK	17	2,279,200	31.75675976	72,380	46.92958600	106,962	34,582
1R	NXXMFC	18	2,624	7,096.03658537	18,620	7,255.59974800	19,039	419
1R	ODOCK	18	3,756,600	21.76606378	81,773	22.26680300	83,654	1,881
1R	PRANACK	15-2	5,613,340	25.59675751	143,683	31.12929900	174,739	31,056
1R	RIVERCK	15	7,750,033	6.65427799	51,571	5.75684500	44,616	(6,955)
1R	RRGCK	18	18,390,640	11.86400008	218,187	13.49463800	248,175	29,988
1R	RSRENCK	17	655,636	77.26360358	50,657	75.81198800	50,361	(296)
1R	SIRENCK	17	832,544	122.03440010	101,599	143.65000000	119,595	17,996
1R	THERMCK	17	1,901,274	27.98937055	53,215	31.77477700	60,413	7,198
1R	THERMCK	19	540	59,814.81481481	32,300	63,955.59387800	34,536	2,236
1R	VTX2CK	15	575,425,196	0.31263378	179,897	0.25656600	147,636	(32,262)
1R	AGCCK	12	272,747,482	0.37925259	102,622	0.31422300	85,705	(16,917)
1R	ARTHACK	10	152,027	67.41145948	10,248	140.85729800	21,384	11,136
1R	F1CC	15	4,156,438	32.75882103	136,159	33.80382500	140,503	4,344
1R	FIMMCK	09	159,064	94.54463600	15,039	177.79000000	28,280	13,241
1R	FINSACK	12	378,777	100.00000000	37,878	3.43000000	1,299	(36,579)
1R	ICUA2CK	10	152,759	0.01000000	2	79.74516000	12,182	12,180
1R	IGSCK	11-2	160,612	3.93855012	593	144.09113100	21,702	21,109
1R	LATINCK	12	158,594	66.28130081	10,512	75.44032500	11,964	1,452
1R	MRPCK	12	153,724	0.00999993	2	51.19000000	7,869	7,867
1R	PBFF1CK	12	607,584	93.06830489	56,547	119.06781700	72,344	15,797
1R	VERTXCK	11	140,662	2.13218538	300	15.81840300	2,225	1,925
1R	BLKPEPI	19-2D	59,399	1,982.77264398	117,775	2,318.74627800	137,731	19,956
1R	MIRAPI	16	172,464	76.53463510	13,200	66.11766000	11,403	(1,797)
					\$ 3,586,313		\$ 3,845,568	\$ 359,255

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S.A. de C.V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 3, S.A. de C.V.)

Anexo B
Hoja 4

Estados de valuación de cartera

Al 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
Inversión en valores en renta variable:								
1	AC		361,772	\$ 113.72066630	\$ 41,141	\$ 99.98000000	\$ 36,170	(4,971)
1	ALSEA		321	62.25331139	20,023	49.83000000	10,027	(3,996)
1	AMX	L	3,577,506	13.62080336	48,729	15.10000000	54,020	5,291
1	BACHOCO	B	369,828	69.68633984	25,772	81.43000000	30,115	4,343
1	CEMEX	CPO	3,612,669	19.06079990	68,879	7.08000000	25,578	(43,301)
1	GCC		478,603	100.74006715	48,214	100.86000000	48,272	58
1	GMXT		1,585,907	29.40000000	46,826	25.11000000	39,822	(6,804)
1	GRUMA	B	163,539	246.06606008	40,241	194.13000000	31,748	(8,493)
1	ICA		376,119	7.11326267	2,675	0.04032200	15	(2,660)
1	RLH	A	1,134,611	74.11750562	84,099	88.93000000	100,901	16,806
1	RENOVA		3,687,555	17.03798667	62,829	16.50000000	60,845	(1,984)
1	JAVIER		1,508,386	41.33718445	62,352	40.32000000	60,818	(1,534)
1	ORBIA		29,553	420.44924745	12,426	198.21000000	5,588	(6,838)
1	PEAÑOLES		73,585	181.9533764	13,333	193.54000000	14,242	909
1	PINFRA	L	202,288	118.00000000	23,870	140.00000000	28,320	4,450
1	PLANI		3,348,375	19.75000000	66,150	20.81050100	70,037	3,887
1	RLH	A	14,385,472	16.31209253	234,657	18.44000000	265,258	30,611
1	SITES	B-1	1,964,838	14.02183668	27,550	14.00000000	27,508	(42)
1B	CNTRAC	11	1,242,805	59.95864379	74,517	60.84000000	75,650	1,133
1B	NAFTRAC	ISHRS	11,577,231	44.33191861	513,241	43.51000000	503,725	(9,516)
41	BBAJIO	O	1,502,707	27.18597257	40,853	31.67000000	47,581	6,738
11	ECH		148,454	765.13972018	113,588	628.74378600	93,340	(20,248)
11	EPOL		128,523	426.66068182	54,836	397.65733600	51,108	(3,728)
11	EPJ		67,240	708.65879859	47,650	698.91861000	46,995	(655)
11	EWJ		58,928	1,099.75245386	64,217	1,117.51520800	65,853	1,636
11	EWV		21,724	549.58111828	11,939	537.81184200	11,684	(255)
11	EWS		216,387	441.47601057	95,530	455.38178800	98,539	3,009
11	EWT		184,213	642.32402105	118,324	775.88454600	142,928	24,604
11	EWY		88,437	1,114.77838032	98,588	1,173.16459800	103,751	5,163
11	EWZ		187,017	796.55304053	148,969	895.10629000	167,400	18,431
11	EWV		15,784	5,489.02744868	86,639	6,097.66400800	96,246	9,607
11	MCHI		5,529	1,104.50083559	6,107	1,209.00657800	6,885	578
11	NDIA	N	669,068	105.36231229	70,495	103.41354400	69,191	(1,304)
11	QQQ		10,103	2,486.41709690	25,120	4,010.71756200	40,520	15,400
11	SPY		10,203	4,380.15176125	44,691	6,071.63141200	61,949	17,258
11	THD		23,557	1,678.89575328	39,550	1,652.50392000	38,928	(622)
11	VHT		9,521	3,316.80156446	31,579	3,617.02170800	34,438	2,859
11	VT		73,168	1,372.01621493	100,389	1,527.81155800	111,788	11,399
11	XLB		76,303	1,115.04421089	85,750	1,158.63916400	89,103	3,353
11	XLE		28,280	1,099.44249492	32,192	1,132.60569600	33,163	971
11	XLF		148,471	446.35682773	66,271	580.84007600	86,208	19,937
11	XLI		28,259	1,513.85222336	42,780	1,536.86637400	43,430	850
11	XLK		7,465	1,240.06613128	9,257	1,729.28121400	12,909	3,652
11	XLU		61,840	1,250.85440605	77,353	1,219.00460400	75,383	(1,970)
11	IJJ	USD	25,318	2,641.18243779	66,869	3,220.68486600	81,540	14,671
11	IVV	US	108,994	5,403.67829165	588,968	6,097.66400800	664,608	75,640
					\$ 3,685,824		\$ 3,870,217	184,393

Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS:

2U	CBIC003	210128	78,461	\$ 619.76443262	\$ 48,627	\$ 663.70224000	\$ 52,075	3,448
2U	CBIC004	310116	9,081	670.30569981	6,087	788.71249700	7,162	1,075
S	UDIBONO	201210	895,697	572.38601443	512,684	634.16778300	568,022	55,338
S	UDIBONO	220609	48,390	602.33643790	29,147	615.74182500	29,796	649
S	UDIBONO	251204	816,965	639.70235675	522,608	678.68328600	554,597	31,989
S	UDIBONO	281130	2,498,149	619.30850352	1,547,125	870.35977000	1,674,559	127,534
S	UDIBONO	351122	922,903	664.49376970	613,263	725.29282000	669,375	56,112
S	UDIBONO	401115	436,158	689.71290259	300,824	692.76083800	302,153	1,329
S	UDIBONO	461108	421,009	899.42563558	294,454	703.22790300	296,065	1,601
S	UDIBONO	501103	222,965	690.00935716	153,848	707.22317300	157,686	3,838
SP	UDIBONO	351122	271,066	1,172,241,948	4,682	37.08503700	10,044	5,362
2U	SIF0002	280929	8,496	8.927995	2,208	326.05277400	2,910	702
94	BACOMER	07U	142,850	622.66376346	89,948	652.00544400	92,225	2,282
94	BACOMER	10U	45,246	619.71507537	28,400	638.27928600	28,880	840
94	BANOB	11U	6,308	462.86310082	2,920	631.76966600	3,985	1,065
91	CAMSCB	13U	43,946	447.51067173	19,666	678.81138200	29,831	10,165
91	CASCB	11U	46,662	474.52283485	22,142	545.77794400	25,467	3,325
91	FLUNO	13U	24,416	505.03670011	12,331	625.43067900	15,271	2,940
91	IPORCB	19U	62,195	608.47836128	37,844	630.81515600	39,234	1,390
91	MAYACB	12U	16,525	351.81938183	5,814	444.54134500	7,346	1,532
91	PASACB	11U	21,438	344.22238658	7,379	450.02948000	9,661	2,282
91	RCO	18U	124,897	619.28789995	77,347	693.63145300	86,632	9,285
91	TENIXCB	14U	54,760	290.62757469	15,915	352.32307000	19,293	3,378
95	MPXUCB	18U	557,255	596.82612906	332,584	658.37977100	366,885	34,301
95	PEMEX	14U	29,319	557.08812681	16,333	549.89724800	16,122	(211)
91	AMX	10U	105,250	238.99159477	25,154	502.01730800	52,837	27,683
90	PANMBC	14U	328,079	452.47159696	148,446	597.03868900	198,876	47,430
95	CDVITOT	11U	8,483	145.93971376	1,239	203.65869700	1,731	492
95	CEDEVIS	07-2U	12,547	54.61378497	685	97.32285000	1,221	536
95	CEDEVIS	07-3U	1,157	62.22488332	72	93.74365900	108	36
95	CEDEVIS	09-4U	22,022	40.23074335	886	60.10681700	1,324	438
95	CEDEVIS	10-4U	8,500	109.05644353	927	159.12291900	1,353	426
95	CEDEVIS	10-5U	8,170	60.43272338	494	86.09866100	703	209
95	CEDEVIS	11-2U	30,603	95.27699147	2,916	134.13138600	4,105	1,189
95	CEDEVIS	11U	28,130	117.05818691	3,294	165.89892200	4,855	1,365
95	CEDEVIS	12U	32,880	219.35682451	7,212	238.99323300	7,858	646
95	CFE	17U	1,330,222	582.79650206	775,249	586.57804200	780,279	5,030
95	CFECB	09-2U	17,642	142.97569947	2,522	211.96378300	3,739	1,217
95	FHPOCB	17U	292,150	441.20766880	128,699	483.13205800	141,147	12,248
95	FOVSCB	17U	263,045	446.34881477	117,410	485.36487900	127,673	10,263
95	FOVSCB	18U	167,715	506.48919371	84,942	545.11697100	91,424	6,482
95	HITOTAL	10U	148,755	49.56585795	7,373	64.80190200	9,610	2,237
95	PEMEX	12U	42,713	485.05740009	20,718	471.64009700	20,145	(573)
95	TFOVICB	12-3U	48,765	102.58831113	5,003	159.54162400	7,780	2,777
95	TFOVIS	12-2U	91,417	64.57349749	5,903	87.36583800	7,987	2,084
95	TFOVIS	12U	88,320	83.99644407	7,419	113.45952100	10,021	2,602
90	CHICB	13U	83,911	559.64710181	46,962	611.44626300	51,307	4,345
90	ICVCB	06U	38,134	451.51610741	17,219	504.94847500	19,257	2,038
					\$ 6,113,774		\$ 6,808,520	494,746

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión SIEFORE Básica 3, S. A. de C.V.)

Anexo B
 Hoja 5

Estados de valuación de cartera, continuación

Al 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valla en instrumentos de inversión
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos:								
BI	CETES	200102	6,196,667	9.34665700	\$ 57,918	\$ 10,000,000	\$ 61,967	4,048
BI	CETES	200109	10,329,018	9.81168033	101,345	9.98583000	103,144	1,799
BI	CETES	200116	2,581,945	9.80203700	24,792	9.97189100	25,746	954
BI	CETES	200220	387,293	9.81547314	3,801	9.90255100	3,835	34
BI	CETES	200227	1,936,459	9.51264200	18,421	9.88800600	19,149	728
BI	CETES	200326	387,293	9.64465402	3,735	9.83297100	3,808	73
BI	CETES	200402	3,227,430	9.37922600	30,271	9.81930300	31,691	1,420
BI	CETES	200408	643,872	9.63800100	6,205	9.80781000	6,315	109
BI	CETES	200423	2,904,688	9.50424100	27,897	9.77825500	28,403	506
BI	CETES	200507	168,431	9.84054996	1,624	9.75119800	1,642	18
BI	CETES	200521	903,681	9.64789400	8,719	9.72466300	8,788	69
BI	CETES	200604	1,290,974	9.65162999	12,460	9.69798300	12,520	60
BI	CETES	200618	1,936,459	9.29381999	17,997	9.67142900	18,728	731
BI	CETES	201008	322,744	9.33877299	3,014	9.46814800	3,056	42
M	BONOS	231207	465,179	102.74361461	47,794	104.22672400	48,484	690
M	BONOS	241205	4,576	108.05061451	5,097	113.56213800	5,200	23
M	BONOS	260305	3,100,003	86.40348497	267,851	94.83194000	294,045	26,194
M	BONOS	270603	471,202	98.11279403	46,233	103.88399700	48,950	2,717
M	BONOS	290531	5,296,045	105.46491347	558,547	111.41523100	590,060	31,513
M	BONOS	310529	11,348,009	99.32354592	1,126,926	106.85368800	1,212,382	85,456
M	BONOS	341123	7,130,006	96.38035885	687,193	107.30481500	765,084	77,891
M	BONOS	361120	1,085,002	118.89932252	129,006	129.29962900	140,290	11,284
M	BONOS	381118	3,413,034	102.84261112	350,897	114.18269800	389,363	38,676
M	BONOS	421113	8,563,101	110.82883912	947,328	126.18788500	909,978	(37,348)
M	BONOS	471107	4,030,004	103.01849844	415,165	109.58641500	441,874	26,509
MP	BONOS	241205	6,997,113	3.38887928	23,712	7.17885200	50,231	26,519
LD	BONDESQ	220203	600,002	99.79465498	59,877	99.84751900	59,909	32
94	BACMEX	12-3	32,981	97.82243110	3,226	97.04823500	3,201	(25)
94	BACMEX	13	96,647	93.81500016	9,067	95.98785200	9,277	210
94	BACOMER	19-2	1,681,458	100.00000000	168,146	104.91463800	176,410	10,264
94	BANOB	13	156,175	97.10561300	15,165	98.66962500	14,941	(224)
94	BANOB	13-2	652,638	92.48967389	60,362	93.56222900	61,062	700
94	BANOB	14-7	653,307	99.71821866	65,147	98.88781300	64,604	(543)
94	BSANT	16-3	234,956	89.74632667	21,086	96.75219600	22,733	1,647
94	BSMX	19-2	1,653,433	102.33831375	169,210	107.31051600	177,431	8,221
CD	BANOB	19X	784,681	100.00000000	78,468	106.53240200	83,594	5,126
CD	NAFF	260925	1,620,280	99.31764000	160,922	93.87308800	152,101	(8,821)
91	AC	13-2	214,337	93.93353336	19,948	94.73219400	20,305	360
91	ACOSTCB	15	152,140	93.01178474	14,151	88.11254200	13,405	(746)
91	AGUA	17-2X	532,462	100.00000000	53,246	100.70991500	53,624	378
91	ARCONCB	15	191,903	98.12000000	18,830	99.20078500	19,037	207
91	BIMBO	16	688,784	95.70075230	65,917	97.91158400	67,440	1,523
91	DANHOS	16	471,299	100.00000000	47,130	97.74753600	46,068	(1,062)
91	DINEKCB	16-2	126,460	77.00000000	9,737	74.72987100	9,450	(287)
91	DMX	15	423,551	93.08150301	39,332	81.57744300	34,471	(4,861)
91	ELEKTRA	16-2	392,201	100.00000000	39,220	98.18535600	38,508	(712)
91	FERRONCB	11	47,927	108.32577503	5,192	101.90669300	4,884	(308)
91	FERRONCB	14	148,635	98.00700898	14,567	96.40536100	14,329	(238)
91	FHIPO	16	477,815	100.00000000	47,782	98.31887900	46,978	(804)
91	FRISACB	17	560,487	91.10353741	51,062	92.06542000	51,601	539
91	FUNO	13-2	1,230,553	101.09398971	124,402	100.40701200	123,556	(846)
91	FUNO	15	365,845	97.91880646	35,823	94.48829400	34,568	(1,255)
91	FUNO	18	270,749	100.00000000	27,075	100.32426200	27,163	88
91	GAP	15-2	283,410	100.00000000	28,341	98.86628900	27,169	(1,172)
91	GAP	16	112,098	100.46152250	11,262	100.38085100	11,262	(10)
91	GAP	17-2	215,227	100.12782513	21,550	100.54537600	21,640	90
91	GICSA	15	338,478	100.00000000	33,848	97.50820400	33,004	(844)
91	GISSA	17	1,471,276	100.00000000	147,128	101.78575600	149,755	2,627
91	GMXT	17	129,473	96.58005777	12,505	100.15594800	12,967	462
91	GMXT	19	1,120,973	100.00000000	112,097	101.26794300	113,507	1,410
91	HERDEZ	15	376,186	103.05305101	38,811	96.64728500	37,496	(1,325)
91	INCARSO	15	375,704	98.55740548	37,028	97.98339200	36,814	(215)
91	IPORCB	19	812,706	99.88000000	81,173	106.79851200	86,796	5,623
91	KIMBER	10-2	305,637	102.89960859	31,450	99.93746400	30,545	(905)
91	KIMBER	13	294,386	100.17583659	29,490	97.85752000	28,808	(682)
91	KOP	11-2	150,708	100.00000000	15,071	101.27483700	15,263	192
91	KOP	13	637,474	91.60189394	58,394	92.35209300	58,872	478
91	KOP	17	851,939	100.00000000	85,194	98.07549400	84,406	(788)
91	LIVEPOL	10	78,808	100.00000000	7,881	100.40580000	7,913	32
91	LIVEPOL	12-2	71,688	100.07849710	7,172	99.81495400	7,154	(18)
91	LIVEPOL	17	185,215	93.35619054	17,291	99.87044800	18,498	1,207
91	LIVEPOL	19	571,697	100.00000000	57,170	100.39331600	57,395	225
91	MAYACB	12	52,565	72.96603691	3,835	68.89560800	3,621	(214)
91	MTPCB	17	560,487	100.00000000	56,049	101.00888000	56,614	565
91	OMA	13	361,618	94.75797955	36,181	96.74570900	36,538	377
91	ORBIA	12	152,795	101.07803409	16,455	99.30302000	16,167	(288)
91	PASACB	11	354,650	118.04639642	41,865	118.66951400	42,085	220
91	PROIN	10-2	409,032	92.67578537	37,907	82.19314900	33,620	(4,287)
91	RCENTRO	16	560,487	100.00000000	56,049	98.85902700	55,970	(79)
91	RCENTRO	17-2	280,244	100.00000000	28,024	99.24787300	27,814	(210)
91	RCD	14	450,408	100.00000000	45,041	101.88759700	45,891	850
91	RCD	19	767,867	100.00000000	76,787	106.75795700	81,976	5,199
91	SIPYTCB	13	114,664	89.31383207	10,241	83.97326200	9,629	(612)
91	TELFIM	10	194,514	108.76684056	20,573	100.21712900	19,534	(1,079)
91	TELMEX	07	382,935	98.01574622	37,534	95.83260900	36,698	(836)
91	TOYOTA	17-2	140,122	100.88588430	14,136	102.39529600	14,348	212
91	VNTE	17-2	184,961	100.00000000	18,496	104.02266300	19,240	744
91	VNTE	18X	350,305	100.00000000	35,031	103.86274100	36,384	1,353
D2	AMXL600	181236	503	90.7188784990	45,632	100.8007680000	50,703	5,071
D2	TELVS23	110537	224	101.04294611607	22,934	100.22391867500	22,450	(484)
95	CIENCS	15	4,125,160	93.75912087	386,771	98.55645300	406,561	19,790
95	FEFA	16-2	489,159	100.00000000	48,916	101.54877400	49,874	958
95	PEMEX	13-2	5,127,470	96.46123338	494,602	90.92769000	466,229	(28,373)
JE	AMX	0624	2,792	8.95623062679	25,006	9.79209780100	27,340	2,334
JE	TELEVIS	0443	5,995	8.75728698082	52,500	7.51001594700	45,023	(7,477)
95	CFE	10-2	832,014	104.25917465	86,745	100.07014800	83,260	(3,485)
95	CFE	14-2	2,247,872	97.34739107	218,824	92.66759100	208,305	(10,519)
95	CFE	12	2,336,698	79.5297456	185,028	72.71345500	169,162	(15,844)
95	PEMEX	14-2	1,844,567	95.04630724	175,318	87.73430000	161,843	(13,375)
90	CHHCB	13	830,208	88.58699999	73,545	88.45367000	73,435	(110)
					\$ 9,526,783		\$ 9,789,840	\$ 264,157

(Continúa)

Max Pensión SIEFORE Básica 76-79, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Max Pensión SIEFORE Básica 3, S.A. de C.V.)

Anexo B
 hoja 6

Estado de valuación de cartera, continuación

AJ 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) vaia en instrumentos de inversión
Inversión Tercarizadas								
MDT	MELBR	000001	1	\$ 0.0000000	\$ 426,748	\$ 0.0000000	\$ 467,028	\$ 40,280
MDT	MELWL	000001	1	\$ 0.0000000	\$ 425,557	\$ 0.0000000	\$ 473,343	\$ 47,786
					\$ 852,305		\$ 940,371	\$ 88,066
Depósito transapso Banco:								
BX3	DBMX-3	000000	187,510,000	\$ 0.06400419	\$ 10,721	\$ 0.06401821	\$ 10,723	\$ 2
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en dólares								
D2	PEMEK67	280212	1,682	\$ 18,881.5000000	\$ 31,759	\$ 18,764.08391100	\$ 31,561	\$ (198)
94	HSBC	180	56,050	\$ 1,864.2800000	\$ 110,097	\$ 1,800.80559500	\$ 108,328	\$ (3,598)
94	SCOTTAB	180	25,222	\$ 1,901.2000000	\$ 47,953	\$ 1,886.39028000	\$ 47,578	\$ (375)
D2	PEME265	230824	4,038	\$ 23,433.64199950	\$ 94,577	\$ 21,228.22925100	\$ 85,968	\$ (8,908)
					\$ 284,386		\$ 271,337	\$ (13,049)
Inversión en Filas:								
CF	DANHQS	13	2,252,418	\$ 27.59462301	\$ 62,155	\$ 28.88000000	\$ 64,599	\$ 2,444
CF	EDUCA	18	12,072,433	\$ 18.98501950	\$ 228,241	\$ 20.50000000	\$ 247,500	\$ 20,259
CF	FIBRAMQ	12	1,435,458	\$ 32.00091488	\$ 46,000	\$ 24.80000000	\$ 35,312	\$ (10,688)
CF	FIBRAPL	14	3,539,171	\$ 36.99859258	\$ 130,944	\$ 41.88000000	\$ 148,220	\$ 17,276
CF	TERRA	13	3,238,107	\$ 30.30472891	\$ 98,160	\$ 31.02000000	\$ 100,477	\$ 2,317
FF	FVIA	16	12,693,340	\$ 27.04865306	\$ 343,349	\$ 28.71284000	\$ 364,463	\$ 21,114
FE	FCPE	18	13,882,753	\$ 19.00005218	\$ 265,874	\$ 27.50000000	\$ 384,527	\$ 118,653
					\$ 1,173,131		\$ 1,429,590	\$ 256,459
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda:								
D7	JPM688	310621	17	\$ 1,004.822.06470586	\$ 17,084	\$ 1,048.620.64129200	\$ 17,793	\$ 709
J1	CAF	11U	21,913	\$ 480.41779994	\$ 10,589	\$ 531.14030400	\$ 13,830	\$ 3,241
I1	BL	-	529,038	\$ 1,721.75083003	\$ 910,872	\$ 1,724.75380600	\$ 912,460	\$ 1,588
I1	SHV	-	13,342	\$ 2,090.16695846	\$ 27,466	\$ 2,083.73953200	\$ 27,801	\$ 315
					\$ 985,531		\$ 971,884	\$ (13,647)
Inversión en títulos fiduciarios:								
1R	AINDACK	18	521,326	\$ 79.38089636	\$ 41,383	\$ 73.75000000	\$ 38,448	\$ (2,935)
1R	ALLVPCX	18	330,000	\$ 100.00000000	\$ 33,000	\$ 89.59870300	\$ 29,568	\$ (3,432)
1R	ARTHACK	15-2	2,026,024	\$ 55.55555556	\$ 113,113	\$ 71.07000000	\$ 144,701	\$ 31,588
1R	ARTHACK	18	56,557	\$ 1,000.00000000	\$ 56,557	\$ 1,147.81000000	\$ 64,917	\$ 8,360
1R	BALAMCK	18	10,451	\$ 10,341.45881351	\$ 108,079	\$ 12,200.02334700	\$ 127,502	\$ 18,423
1R	BALAMCK	18	2,640	\$ 100.00000000	\$ 264,000	\$ 101.4513400000	\$ 267,832	\$ 3,832
1R	CRZACK	18	158,359	\$ 91.67780972	\$ 14,518	\$ 67.36917500	\$ 10,669	\$ (3,849)
1R	CLIVCK	15-2	1,982,305	\$ 78.18213245	\$ 154,943	\$ 95.60000000	\$ 187,597	\$ 32,654
1R	DALUSCK	16	4,782,778	\$ 10.34993180	\$ 49,501	\$ 12.01000000	\$ 57,441	\$ 7,940
1R	DATCK	14	1,213	\$ 43,860.19577082	\$ 53,202	\$ 25,268.93000000	\$ 30,651	\$ (22,551)
1R	EXIZCK	17	730,714	\$ 45.18130125	\$ 33,000	\$ 40.28840700	\$ 29,417	\$ (3,583)
1R	EXICK	14	1,804	\$ 21,822.49021586	\$ 39,268	\$ 25,050.56000000	\$ 45,191	\$ 6,923
1R	EXICK	16-2	17	\$ 999.999.00000000	\$ 17,000	\$ 1,213.121.83000000	\$ 20,623	\$ 3,623
1R	FCICK	16	2,475	\$ 30,827.50111111	\$ 75,803	\$ 31,990.48000000	\$ 79,176	\$ 3,373
1R	FNWICK	15	6,387	\$ 10,259.81304995	\$ 65,529	\$ 11,481.37000000	\$ 73,332	\$ 7,803
1R	FORTACK	18	863,987	\$ 88.83801115	\$ 45,573	\$ 88.21868800	\$ 46,296	\$ (277)
1R	GBMEICK	16	208	\$ 100.00000000	\$ 20,800	\$ 94.782.03000000	\$ 19,527	\$ (1,273)
1R	GBMICK	12	4,857	\$ 2,591.92489397	\$ 12,589	\$ 5,588.99966000	\$ 27,146	\$ 14,557
1R	ICLJACK	14	1,188,903	\$ 13.99905522	\$ 16,644	\$ 10.04884000	\$ 11,947	\$ (4,697)
1R	IGNACK	15	10,744	\$ 6,753.39489978	\$ 72,558	\$ 8,790.00000000	\$ 94,440	\$ 21,882
1R	INFRACK	15	3,657,335	\$ 53.84469737	\$ 197,310	\$ 70.85526400	\$ 259,163	\$ 61,853
1R	LIVCK	15	52,581,980	\$ 2,245,957.713	\$ 118,098	\$ 1,654.199000	\$ 86,981	\$ (31,115)
1R	MRPICK	16	134,068	\$ 70.61368246	\$ 9,467	\$ 73.27503700	\$ 8,824	\$ (643)
1R	NGCFCK	15	12,919	\$ 11,847.40612199	\$ 153,057	\$ 14,750.85984600	\$ 190,580	\$ 37,523
1R	NOPECK	17	2,279,200	\$ 31.79578676	\$ 72,390	\$ 40.50000000	\$ 92,396	\$ 19,928
1R	NAXMFCX	18	1,100	\$ 10,000.00000000	\$ 11,000	\$ 9,963.00000000	\$ 10,959	\$ (41)
1R	ODOCK	18	476,850	\$ 78.41176471	\$ 37,868	\$ 78.64000000	\$ 37,499	\$ (369)
1R	PRANACK	15-2	5,613,340	\$ 25.59675751	\$ 143,683	\$ 35.91000000	\$ 201,575	\$ 57,892
1R	RCODB	09	180,124	\$ 87.63723207	\$ 12,183	\$ 212.40421100	\$ 38,259	\$ 26,076
1R	RIVERCK	15	2,119,380	\$ 14.97880814	\$ 31,739	\$ 18.75256800	\$ 39,744	\$ 8,005
1R	RROCK	18	5,366,412	\$ 28.30454468	\$ 151,894	\$ 27.97319700	\$ 150,116	\$ (1,778)
1R	RSRENCK	17	357,500	\$ 100.00000000	\$ 35,750	\$ 87.98000000	\$ 31,453	\$ (4,297)
1R	SRENCK	17	570,553	\$ 159.07838970	\$ 96,484	\$ 191.55307900	\$ 109,310	\$ 12,828
1R	THERMCK	17	884,400	\$ 48.50746269	\$ 42,800	\$ 51.99000000	\$ 45,980	\$ 3,080
1R	THERMCK	19	199	\$ 100.00000000	\$ 19,800	\$ 100.00000000	\$ 19,800	\$ 0
1R	VTXICK	15	35,180,399	\$ 3.85365911	\$ 126,537	\$ 3.05151800	\$ 107,354	\$ (19,183)
1R	AGOCK	12	272,747,482	\$ 0.37825259	\$ 102,822	\$ 0.39000000	\$ 108,372	\$ 3,750
1R	ARTHACK	10	152,027	\$ 87.41145948	\$ 10,248	\$ 166.05000000	\$ 25,244	\$ 14,996
1R	FICC	15	4,158,438	\$ 32.70862103	\$ 136,158	\$ 31.08000000	\$ 129,224	\$ (8,935)
1R	FMMCK	09	158,064	\$ 94.54463600	\$ 15,039	\$ 183.42000000	\$ 29,178	\$ 14,137
1R	FNSACK	12	378,777	\$ 100.00000000	\$ 37,878	\$ 139.30900000	\$ 7,322	\$ (30,556)
1R	IOJADCK	10	152,759	\$ 34.29000000	\$ 5,232	\$ 143.92000000	\$ 21,985	\$ 16,753
1R	IGICK	11-2	150,812	\$ 7.74868909	\$ 1,167	\$ 127.97207100	\$ 20,780	\$ 19,613
1R	LATNCK	12	158,594	\$ 100.00000000	\$ 15,859	\$ 130.17000000	\$ 20,644	\$ 4,785
1R	MRPCK	12	153,724	\$ 0.00999993	\$ 2	\$ 51.36000000	\$ 7,894	\$ 7,892
1R	PBFFICK	12	607,584	\$ 93.08830489	\$ 56,547	\$ 111.99357100	\$ 68,045	\$ 11,498
1R	PLACK	19	13,044,928	\$ 0.83518336	\$ 8,286	\$ 0.20000000	\$ 2,608	\$ (5,678)
1R	VERTXCK	11	140,860	\$ 2.13218538	\$ 300	\$ 46.03186300	\$ 6,474	\$ 6,174
1R	BLKPEPI	19-2D	34,200	\$ 1,894.30000000	\$ 64,785	\$ 1,894.30000000	\$ 64,786	\$ 1
1R	MRAP1	16	114,235	\$ 100.00000000	\$ 11,424	\$ 88.69000000	\$ 10,131	\$ (1,293)
					\$ 3,009,206		\$ 3,357,021	\$ 347,815

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisionados.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 15 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman el cálculo.


 L.L. Espinoza
 Comisionado

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L.L. Espinoza
 Comisionado

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Dr. Fernando de la Haza
 Presidente Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L.C. de Jesús
 Contador General de SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión SIEFORE Básica 3, S.A. de C.V.)

Anexo C

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por venta de valores	\$ 7,387,461	\$ 16,663,258
Intereses, dividendos, premios y derechos	1,412,061	2,461,346
Resultado cambiario - Otros productos (gastos)	<u>(5,225)</u>	<u>(4,212)</u>
Ingresos netos	<u>8,794,298</u>	<u>19,120,392</u>
Costo de venta de valores	6,990,096	17,185,667
Gastos generales	2,569	8,653
Comisiones sobre saldos (nota 6)	241,685	362,010
Comisiones por servicios de tercerización	<u>5,742</u>	<u>6,808</u>
Egresos netos	<u>7,240,093</u>	<u>17,563,138</u>
Resultado del ejercicio	1,554,205	1,557,254
Otros resultados integrales:		
Plus (Minus) valía	<u>1,704,097</u>	<u>3,575,133</u>
Resultado integral del ejercicio	<u>\$ 3,258,302</u>	<u>\$ 5,132,387</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Emigdio Cruz Espitia
 Comisario


Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Dr. Iván Hilmar del Pliego Moreno
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L. C. P. José Luis Oadrio Covarrubias
 Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

MÁS PENSIÓN SIEFORE BÁSICA 75-79, S. A. DE C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión SIEFORE Básica 3, S.A. de C.V.)

Anexo D

Estados de cambios en el capital contable
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Capital social fijo sin derecho a retiro	Capital social variable		Capital social pagado	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Plus (Minus) Valia	Total del capital contable
		Reserva especial PENSIONISSSTE	Trabajadores						
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 100	\$ 147,589	\$ 19,729,276	\$ 19,876,965	\$ 12,356,039	\$ 8,171,532	\$ 1,513,790	\$ (1,946,192)	\$ 39,972,135
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	1,513,790	(1,513,790)	-	-
Aumento en la reserva especial	-	(51,920)	-	(51,920)	-	-	-	-	(51,920)
Aumento en la aportación de los trabajadores	-	-	(7,762,243)	(7,762,243)	-	-	-	-	(7,762,243)
Aumento en prima en venta de acciones	-	-	-	-	(8,279,365)	-	-	-	(8,279,365)
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	1,557,254	3,575,134	5,132,388
Saldos al 31 de diciembre de 2019	100	95,669	11,967,033	12,062,802	3,076,674	9,685,322	1,557,254	1,628,942	28,010,994
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	1,867,284	(1,867,284)	-	-
Disminución en la reserva especial	-	310	-	310	-	-	-	-	310
Disminución en la aportación de los trabajadores	-	-	1,704,599	1,704,599	-	-	-	-	1,704,599
Disminución en prima en venta de acciones	-	-	-	-	2,626,442	-	-	-	2,626,442
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	1,554,206	1,704,087	3,258,302
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 100	\$ 95,979	\$ 13,671,632	\$ 13,767,711	\$ 5,603,116	\$ 11,242,576	\$ 1,554,206	\$ 3,333,039	\$ 35,600,647

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


Lic. Enrique Vera Espino
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Lic. Carmen Judith Camacho Carde
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Dr. Iván Hernández Pilgo Moreno
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


L. C. P. José María Rodríguez Guzmán
Comisario General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica
 (antes Más Pensión SIEFORE Básica 3, S.A. de C.V.)

Anexo E

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	\$ 1,554,205	\$ 1,557,254
Partida que no implica uso de efectivo por:		
Provisiones	<u>5,656</u>	<u>6,720</u>
	1,559,861	1,563,974
Cambios en:		
Inversiones en valores	(4,342,489)	15,955,892
Deudores diversos	(1,443,443)	(462,238)
Acreedores, neto	<u>(6,720)</u>	<u>(1,822)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(4,232,791)</u>	<u>17,055,806</u>
Actividades de financiamiento:		
Disminución/Aumento de capital social	1,704,909	(7,814,163)
Disminución/Aumento en prima en venta de acciones	<u>2,526,442</u>	<u>(9,279,365)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>4,231,351</u>	<u>(17,093,528)</u>
Decremento/Incremento en el disponible	(1,440)	(37,722)
Disponible al inicio del año	<u>38,906</u>	<u>76,627</u>
Disponible al final del año	<u>\$ 37,466</u>	<u>\$ 38,905</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 16 de marzo de 2021 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Emigdio Cruz Espitia
 Comisario

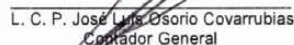
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces


 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Dr. Iván Hilmardel Pliego Moreno
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
 Contador General

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

(1) Actividad y entorno regulatorio

Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (la SIEFORE), se constituyó el 19 de noviembre de 2008 como Más Pensión SIEFORE Básica 3, S.A. de C.V. e inició operaciones el 4 de diciembre de dicho año.

La SIEFORE, es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) mediante el oficio número D00/100/058/2008 de fecha 28 de agosto de 2008, en cumplimiento al acuerdo No. JG73/03/2008 tomado por la Junta de Gobierno de la CONSAR en su Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2008, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 último párrafo, 9 párrafo tercero, 11 y 12 fracciones VIII, XIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Ley del SAR "o" la Ley).

El domicilio fiscal de la SIEFORE es Boulevard Adolfo López Mateos número 2157, piso 5, colonia los Alpes, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México.

Su principal objetivo es recibir del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores que reciba en los términos de las leyes de seguridad social; asimismo, la SIEFORE podrá adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con su régimen de inversión autorizado.

A través de su Comité de Inversión, la SIEFORE establece sus políticas de inversión, de adquisición y selección de valores, de acuerdo con su prospecto de información emitido al público inversionista en el marco de las disposiciones emitidas por la CONSAR.

La SIEFORE, por ser una "Sociedad de Inversión Básica 75-79", deberá invertir los recursos de Trabajadores nacidos entre 1975 y 1979.

La SIEFORE no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere para la administración de los activos le son proporcionados por el PENSIONISSSTE (compañía relacionada) a cambio de una contraprestación (ver nota 6).



Operación sobresaliente

En apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial el 31 de mayo de 2019, PENSIONISSSTE procedió a dar cumplimiento a la regla tercera transitoria, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales.

El 05 de julio de 2019 mediante oficio D00/410/349/2019, la CONSAR otorgó su consentimiento sobre los cambios a los estatutos sociales de la Más Pensión Siefore Básica 3, S.A. de C.V., (actualmente Más Pensión SIEFORE Básica 75-79, S. A. de C. V.) a efecto de modificar la denominación y objeto social de dicha SIEFORE para adecuarlos al de una Sociedad de Inversión Básica, con la finalidad de: (a) invertir los recursos de los trabajadores en todo aquello que esté permitido a las "Sociedades de Inversión Básica", de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables expedidas por la CONSAR; (b) invertir los recursos que reciba el PENSIONISSSTE, quien la administra en términos de lo previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley del SAR; (c) adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con el régimen de inversión de las "Sociedades de Inversión Básica", en los términos previstos en la Ley del SAR y las Disposiciones de Carácter General que al efecto expida la CONSAR, una vez recibida la transferencia de los activos de los trabajadores.

El 7 de octubre de 2019 la CONSAR envió el oficio No. D00/300/0697/2019 al Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) que contenía los lineamientos para la transferencia de recursos de las cuentas individuales de los trabajadores. El 31 de octubre de 2019 el PENSIONISSSTE presentó para la autorización de la CONSAR los programas de transferencia mediante el oficio No. 170.173/049/2019, mismo que fue autorizado por la Comisión con el oficio No. D00/300/0880/2019 el 29 de noviembre de 2019, con ello el viernes 13 de diciembre de 2019 se realizó un proceso de transferencia de los recursos administrados por cada Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, 1,2,3 y 4 hacia aquellas Sociedades de Inversión Básicas y a las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones que les correspondió conforme a la fecha de nacimiento de los Trabajadores, esto bajo la modalidad de transferencia de títulos libre de pago.

Modificaciones y adiciones a las disposiciones

El 31 de mayo de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE). Derivado de lo anterior se modifica el Régimen de Inversión para transitar de un esquema de multi-fondos a un esquema de fondos generacionales.

Las modificaciones al régimen de inversión de las SIEFORE tienen como objetivo:

1. Fomentar el diseño de una estrategia de inversión de largo plazo por parte de las Administradoras que se adecúe a la evolución del perfil de riesgo-rendimiento de los trabajadores durante su vida laboral.
2. Ofrecer más alternativas de inversión en búsqueda de mayores rendimientos y, por ende, mejores pensiones para los trabajadores (mayor Tasa de Reemplazo).
3. Otorgar mejores herramientas de defensa ante ciclos de volatilidad en los mercados.
4. Realizar precisiones que otorguen certeza jurídica a los regulados.

El 25 de febrero de 2020, se publicó en el DOF la reforma al reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 16 de diciembre de 2020, se publicó en el DOF la reforma a Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 20 de marzo de 2019, 18 de julio de 2019, 13 de septiembre de 2019, 29 de noviembre de 2019, 15 de mayo de 2020, 23 de noviembre de 2020 y 10 de diciembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 18 de enero de 2019, 31 de mayo de 2019, 8 de octubre de 2019, 5 de diciembre de 2019 y 17 de diciembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Circular CONSAR serie 19).

El 4 de septiembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF las DISPOSICIONES de carácter general que establecen el procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

El 7 de septiembre de 2020 la CONSAR abrogó mediante las modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, las Reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR.

El 18 de septiembre de 2019, 3 de marzo de 2020 y 7 de septiembre de 2020 la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General en materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 23 de octubre de 2019, 25 de junio de 2020 y 24 de noviembre de 2020, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a los que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Disposiciones Contables).

El 22 de octubre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

(2) Autorización y bases de presentación

Autorización

El 16 de marzo de 2021, el Dr. Iván Hilmardel Pliego Moreno, Vocal Ejecutivo, y el L.C.P. José Luis Osorio Covarrubias, Contador General de la SIEFORE autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas de 2020 y 2019.

Los accionistas mediante Asamblea General y la CONSAR tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la SIEFORE.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la SIEFORE están preparados con fundamento en la Ley del SAR y de acuerdo con las disposiciones establecidas por la CONSAR para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera.

La CONSAR tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las SIEFORE y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que dichas instituciones presentan a su consideración.

En los casos no previstos en las Disposiciones Contables, la SIEFORE deberá apearse a lo señalado en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF). Cuando la SIEFORE modifique los criterios utilizados, deberá informar a la

CONSAR mediante un escrito signado por el Vocal Ejecutivo y los Comisarios las razones del cambio.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR difieren de las NIF, principalmente en lo que se menciona a continuación:

- Las inversiones en valores no son clasificadas conforme al modelo de negocio considerando las siguientes categorías:
 - Cuentas por cobrar, que incluye las cuentas por cobrar derivadas de las ventas de inversiones en valores.
 - Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
 - Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).
 - Instrumentos financieros negociables (IFN).
- Las inversiones en valores son valuadas a su valor razonable independientemente de la intención o el modelo de negocio. La utilidad o pérdida no realizada en inversiones en valores, excepto la de los reportos, se registra en la cuenta de "Plusvalías (minusvalías)" en el capital contable, y se reconoce en resultados hasta que se realiza, independientemente de la intención de la Administración sobre dichos valores o el modelo de negocio.
- Las inversiones en instrumentos de capital cotizados y no cotizados se valúan al valor razonable de los mismos proporcionado por un proveedor de precios independiente y en caso de mantener influencia significativa o control en la inversión no se reconocen mediante el método de participación ni se consolidan, respectivamente, como lo requerirían las NIF.
- La SIEFORE no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, cuando conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la inflación acumulada sea igual o mayor al 26%, en el último trienio.
- La presentación del estado de situación financiera y del estado de resultado integral de acuerdo con el catálogo de agrupación de la CONSAR, difiere de las NIF en que no presenta los activos de mayor a menor disponibilidad, ni clasifica los ingresos y gastos como ordinarios y no ordinarios, entre otros aspectos.

En su objetivo de lograr una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF promulgó nuevas NIF y mejoras a las NIF que entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2020 y 2019, para todos los emisores de información financiera en general, no obstante, de acuerdo con lo publicado el 24 de noviembre de 2020 en las Disposiciones Contables de CONSAR, el reconocimiento de las siguientes NIF entrará en vigor a partir del 01 de enero de 2022:

- NIF B-17 "Determinación del valor razonable"
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar"
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"

- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"
- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"
- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"
- NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"
- NIF D-5 "Arrendamientos"

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporte. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en su moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, al referirse a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América, y cuando se mencionan euros, se trata de miles de euros.

Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos están redondeadas a miles de pesos, por lo que podrían resultar algunas variaciones menores en la información de los propios anexos.

d) Presentación del estado de resultado integral

La SIEFORE optó por presentar el resultado integral en un solo estado que incluye todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y se denomina "Estado de resultado integral".

Asimismo, el estado de resultado integral se presenta incluyendo todos los rubros en estricto apego al formato establecido por la CONSAR para dicho estado.

(3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la SIEFORE conforme los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR.

(a) *Inversiones en valores*

Comprende valores nacionales gubernamentales y privados, fibras, valores extranjeros de deuda denominados en pesos mexicanos, así como títulos fiduciarios con características de instrumentos de capital, que se tienen para su operación en el mercado.

Los títulos operados en directo, inicialmente se registran al costo y subsecuentemente se valúan a su valor razonable, utilizando los valores proporcionados por un proveedor de precios independiente (price vendor), de acuerdo con las disposiciones de la CONSAR el efecto por valuación se reconoce como una plusvalía o una minusvalía en el activo y en el capital contable durante la vigencia del instrumento, afectándose en el estado de resultados hasta que los valores son realizados. Los intereses y premios se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (de 24 hasta 192 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de "Deudores diversos" o "Acreedores", según corresponda.

Inversión en Banco de México

El Artículo Quinto Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE) publicada en el DOF el 31 de marzo de 2007, otorgó a los trabajadores el derecho a optar por el régimen previsto en el artículo Décimo Transitorio de dicha Ley, o por la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LISSSTE, los trabajadores que al 1 de abril de 2007 tenían derecho a pensionarse conforme a la Ley del ISSSTE abrogada, y hubieran elegido la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales de acuerdo con la LISSSTE, pero que desearan seguir laborando, recibirían en lugar de tales bonos, un depósito a la vista denominado en Unidades de Inversión en el Banco de México.

Al cierre del ejercicio de 2020, Banco de México amortizó el treceavo título múltiple de los Bonos de Pensión del ISSSTE emitidos por la SHCP correspondiente a la serie 2021 que redimió el 31 de diciembre de 2020 (DBMX

3), de conformidad con las características de dichos Bonos, previstas en las fracciones VI y VII del artículo Vigésimo Transitorio de la LISSSTE. Así mismo al cierre del ejercicio 2019 se amortizó el doceavo título de dichos Bonos correspondiente a la serie 2020 que redimió el 31 de diciembre de 2019 (DBMX 3).

Con base en lo mencionado en los últimos tres párrafos anteriores, los recursos que se tienen en depósito en el Banco de México al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (DBMX 3), se encuentran denominados en UDIS, generando rendimientos a una tasa del 2.5% anual en ambos años. El cálculo de los intereses se hace sobre el saldo promedio diario mensual y son pagados mensualmente el primer día del mes inmediato siguiente al que se causan, los cuales se canjean por títulos gubernamentales conforme a los lineamientos dictados por la SHCP y al procedimiento establecido por el Banco de México.

(b) Reportos

Las inversiones en reporto se registran en la cuenta de deudores denominada "Reportos", y los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, adicionalmente en cuentas de orden se registra el colateral recibido en reporto, a precio de mercado, así como los intereses devengados de los instrumentos recibidos en reporto. La SIEFORE únicamente puede actuar como reportadora y podrá celebrar operaciones de reporto sobre valores gubernamentales.

(c) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el monto recibido por las acciones suscritas y exhibidas y el importe que representa el valor nominal de las mismas se registra en el rubro de "Prima en venta de acciones" en el capital contable.

(d) Recompra de acciones

La SIEFORE reduce el capital social pagado en la misma fecha de adquisición de las acciones recompradas a los trabajadores, convirtiéndolas en acciones de tesorería, cuando se cumpla alguna de las siguientes situaciones:

- Cuando tengan derecho a gozar de una suma por concepto de retiro, vejez o de alguna otra prestación en los términos de las leyes de seguridad social.
- Cuando se presente una modificación a los parámetros de inversión previstos en el prospecto de información, o a la estructura de comisiones de la SIEFORE.
- Tratándose de modificaciones a la estructura de comisiones, los trabajadores tendrán derecho a la recompra de sus acciones sólo cuando la modificación implique un incremento en las comisiones.

- El trabajador no tendrá derecho a la recompra de sus acciones cuando por orden de la CONSAR la SIEFORE haya modificado su régimen de inversión, o bien cuando la CONSAR haya modificado las disposiciones de carácter general a las cuales debe sujetarse el régimen de inversión.
- Cuando el trabajador solicite el traspaso de su cuenta individual a otra Administradora de Fondos para el Retiro.

(e) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos relacionados con la venta de valores se reconocen el día de la venta y su costo de ventas se determina a costo promedio ponderado. Los ingresos derivados de los intereses y premios se reconocen conforme se devengan.

(f) Concertación de operaciones

Las operaciones de compra venta de instrumentos financieros, incluyendo reportos deberán ser registradas en la fecha de concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden.

(g) Disponible

Comprende depósitos bancarios en cuentas de cheques, que generan intereses, los cuales se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

(h) Deudores diversos

Este renglón presenta los recursos depositados en la cuenta de cheques que se tiene con el banco custodio, los cuales están disponibles a favor de la SIEFORE y los intereses devengados de los distintos instrumentos propiedad de la misma.

(i) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registra y controla el capital social autorizado, los valores entregados en custodia, colaterales recibidos en reporto, las divisas en moneda extranjera depositadas en bancos, pendientes de entrega y o recepción, los compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios, las acciones emitidas, las acciones en circulación posición propia, las acciones de la SIEFORE en posición de terceros y las acciones en circulación propiedad de los trabajadores.

(4) Comité de inversión

El Comité de Inversión (el Comité) tiene por objeto determinar la política y estrategia de inversión, así como la composición de los activos de la SIEFORE, de acuerdo con las Disposiciones que al efecto expida la CONSAR, buscando siempre establecer una relación óptima de riesgo-rendimiento.

El Comité designa a los operadores que ejecuten la política de inversión, lo cual deberá contar siempre con el voto favorable de los consejeros independientes.

Las sesiones del Comité se celebran cuando menos una vez al mes y sus sesiones serán válidas sólo si cuenta con asistencia del 80% de sus miembros, dentro de los cuales se requerirá la asistencia del Vocal Ejecutivo y de un Consejero Independiente.

El Contralor Normativo y el Secretario Técnico del PENSIONISSSTE asisten a las sesiones del Comité, en las que participan con voz, pero sin voto.

(5) Régimen de inversión

Conforme a lo establecido por la CONSAR a través de las Disposiciones de Carácter General, las inversiones que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión de la SIEFORE al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se sujetan al régimen de inversión vigente a la fecha de los estados financieros, dicho régimen se incluye en el prospecto de información de la SIEFORE, el cual puede ser consultado en la página <https://www.pensionissste.gob.mx/comparanos/proceso-de-inversion-de-activos/siefore/prospectos-de-informacion.html>.

(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos del PENSIONISSSTE compañía relacionada, dichos servicios por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a \$241,685 y \$362,010, respectivamente, que se registran dentro del rubro de "Comisiones sobre saldos" en los estados de resultado integral.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el porcentaje de la comisión pagada sobre los activos administrados por el PENSIONISSSTE fue del 0.79% y 0.82%, respectivamente.

El saldo por pagar derivado de las comisiones al PENSIONISSSTE al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a \$2,308 y \$1,234, respectivamente, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

El saldo por pagar derivado de los costos de corretaje pagados a los proveedores de las plataformas de negociación de Activos Objeto de Inversión empleadas por la SIEFORE, que están vinculados a cada operación concertada al 31 de diciembre de

2020 y 2019, asciende a \$54 y \$28, respectivamente, reconocidos en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

El saldo por pagar derivado de las comisiones por servicios de tercerización, son pagados a las contrapartes con la cuales se tiene una Inversión en Mandato, que están vinculados a cada operación concertada al 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a \$3,294 y \$5,458 respectivamente, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

(7) Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social pagado de la SIEFORE está integrado por 13,767,710,425 acciones (12,062,802,088 acciones al 31 de diciembre de 2019) ordinarias, nominativas, divididas en dos series: 100,000 acciones de la Clase I (mismas en 2019), que corresponden al capital mínimo fijo totalmente suscrito y pagado sin derecho a retiro, y 13,767,610,425 acciones al 31 de diciembre de 2020 (12,062,702,088 acciones en 2019) de la Clase II, que corresponden al capital variable, con valor nominal de un peso cada una.

Las acciones de la Clase I corresponden 99,999 acciones a PENSIONISSSTE y 1 acción a El Banco del Bienestar (antes Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S. N. C.), Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Las acciones de la Clase I solamente podrán ser adquiridas por las entidades mencionadas que las poseen; las acciones de la Clase II podrán ser suscritas por los trabajadores, y por PENSIONISSSTE principalmente para cumplir con la inversión en la reserva especial requerida por la Ley y las disposiciones emitidas por la CONSAR, las cuales mencionan que PENSIONISSSTE en términos del artículo 28 de la Ley, deberá mantener una reserva especial, cuyo monto se determinará conforme a lo siguiente:

- I. Por cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.71 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión, y
- II. Por cada Sociedad de Inversión Adicional que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión Adicional, cuando menos, la cantidad equivalente al 1.0 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión Adicional, hasta que importe la cantidad de \$900,000 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

La reserva especial que efectivamente deberá mantener el PENSIONISSSTE en cada una de las Sociedades de Inversión que opere, se obtendrá de multiplicar el resultado de cada una de las fracciones I a II anteriores por el siguiente factor: el número de acciones de los trabajadores cuyos recursos se encuentren invertidos en la Sociedad de Inversión que corresponda entre el número de acciones totales de dicha Sociedad de Inversión.

La reserva especial a que se refiere la presente disposición será independiente de las reservas establecidas por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Reglamento Orgánico del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores del Estado.

En cuanto a la Transitoria Segunda de las Disposiciones antes mencionadas, se establece que a partir del día primero de abril de 2020 aquello en lo que la Administradora de que se trate o PENSIONISSSTE deban invertir en cada Sociedad de Inversión Básica como porcentaje de los Activos Netos de dicha Sociedad de Inversión, podrá disminuirse conforme a lo siguiente:

“Se podrá disminuir el 0.06 por ciento de los activos netos a la cantidad equivalente prevista en la fracción I anterior siempre que PENSIONISSSTE realicen el proceso de transferencia de los recursos administrados por cada Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, 1, 2, 3 y 4 en los términos previstos por la fracción VI de la disposición Tercera Transitoria de las Disposiciones de carácter general que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

Se podrá disminuir el 0.05 por ciento de los activos netos a la cantidad equivalente prevista en la fracción I anterior, siempre que las Sociedades de Inversión Básicas hayan acreditado ante la Comisión, el cumplimiento de los lineamientos prudenciales en materia de capitalización previstos en las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro emitidas por la Comisión, así como obtenido su no objeción.

Se podrá disminuir el 0.02 por ciento de los activos netos anualmente durante los años calendario 2020 a 2024 a la cantidad equivalente prevista en la fracción I anterior, hasta en tanto la Comisión determine:

- i. Que el monto de la reserva especial de las Sociedades de Inversión es suficiente para controlar el riesgo operativo del PENSIONISSSTE. La Comisión determinará la suficiencia del monto de la reserva con base en el análisis del valor en riesgo de minusvalías a resarcir utilizando datos históricos de los incumplimientos del PENSIONISSSTE a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, y

- ii. Que PENSIONISSSTE hayan tomado acciones en materia de reducción a gastos operativos, implementación de sanas prácticas comerciales, mejor gobernanza de Comités de Inversión y de Riesgos, mejora de atención al cuentahabiente, promoción de educación previsional o una mayor captación de Ahorro Voluntario, así como cualquier otra medida que a juicio de la Comisión contribuya a la adecuada alineación de los intereses del PENSIONISSSTE con los intereses de los Trabajadores, así como a mitigar el riesgo financiero y operativo.

La Comisión evaluará los riesgos operativos y financieros, así como la alineación con los intereses de los Trabajadores del PENSIONISSSTE de acuerdo con los numerales i y ii anteriores, por primera ocasión durante el mes de abril de 2020 para aplicarse en ese año calendario, y posteriormente durante el mes de noviembre de cada año a partir del 2020 y hasta el 2023 para aplicarse en el año calendario siguiente. El PENSIONISSSTE sí obtuvo una evaluación anual positiva por parte de la Comisión, podrá disminuir su reserva especial dos puntos base en el año calendario correspondiente. Para lo cual la Comisión notificará al PENSIONISSSTE el resultado de la evaluación a que se refiere este párrafo, y en su caso la disminución que corresponda. Asimismo, la Comisión lo informara a su Junta de Gobierno.”

Con base en lo anterior, el PENSIONISSSTE recibió por parte de la CONSAR el oficio D00/300/0140/2020, en donde se comunica la procedencia para efectuar la disminución del 0.06 por ciento de los activos netos en las Sociedades de Inversión Básica con lo que se fijó la reserva mínima en el año 2020 en 0.65 por ciento. Adicional se recibió el oficio D00/300/0525/2020, en el cual se comunica el resultado favorable para el PENSIONISSSTE sobre la evaluación de los riesgos operativos y financieros por lo que dicha Comisión autorizó la disminución de 0.02 por ciento de los activos netos con lo que la reserva mínima para el año 2020 se fijó en 0.63 por ciento.

Para 2021 se recibió el oficio D00/300/1108/2020, en el cual se comunica el resultado favorable para el PENSIONISSSTE sobre la evaluación de los riesgos operativos y financieros por lo que dicha Comisión autorizó la disminución de 0.02 por ciento de los activos netos con lo que la reserva mínima para el año 2021 se fijó en 0.61 por ciento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, están depositadas en la tesorería de la SIEFORE para ser puestas en circulación 1,086,231,389,575 y 1,087,936,297,912 acciones de la Clase II, respectivamente.

(b) Reserva legal

De conformidad con lo establecido en el último párrafo de la fracción II del artículo 41 de la Ley del SAR, la SIEFORE no está obligada a constituir la reserva legal a la que se refiere el artículo 20 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

(8) Régimen fiscal

De acuerdo con el Artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las SIEFORE no son sujetas de dicho impuesto.

(9) Administración de riesgos (información no auditada)

Los objetivos, organización, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, denominado PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORE) que opera, están contenidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE, de conformidad con lo establecido en las DISPOSICIONES de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con sus modificaciones y adiciones.

A partir del pasado 13 de diciembre de 2019 las Administradoras de Fondos para el Retiro llevaron a cabo la migración desde un esquema multi-fondos hacia un modelo de ciclo de vida (Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro, o SIEFORE, generacionales). En el esquema anterior, los trabajadores se agrupaban en cinco SIEFORE y conforme alcanzaban el límite de edad establecido en cada Sociedad, migraban al siguiente fondo. Debido a que cada SIEFORE presentaba cambios significativos tanto en el régimen como en la estrategia de inversión, el traspaso de trabajadores de un fondo a otro impedía la materialización de algunos rendimientos de largo plazo. En contraste, el nuevo esquema concentra a los cuentahabientes en diez grupos, con cortes quinquenales de edad e identificados por el año de nacimiento. Bajo este nuevo modelo los trabajadores permanecen en la misma Sociedad a lo largo de su vida laboral—es decir, se elimina la migración de cuentahabientes entre fondos y, en consecuencia, las modificaciones abruptas en el régimen y la estrategia de inversión—lo que permite que los cuentahabientes capturen los rendimientos de sus inversiones de largo plazo. De esta manera, la nueva estrategia de inversión de PENSIONISSSTE consiste en disminuir de manera progresiva y ordenada el riesgo de cada portafolio a lo largo de la vida laboral del trabajador; en otras palabras, con el objetivo de maximizar los rendimientos, la estrategia es agresiva cuando los cuentahabientes son jóvenes y capaces de soportar más riesgo y, conforme éstos se acercan a la jubilación, el riesgo se reduce progresivamente. Lo anterior, permite aprovechar las oportunidades de inversión en favor de un retiro digno, justo y suficiente.

Riesgos Financieros

El Consejo de Administración de cada SIEFORE constituyó un Comité de Riesgo Financiero, el cual es responsable de proponer al Consejo de Administración, el Manual de Políticas y Procedimientos y los límites de exposición al riesgo financiero. El Comité de Riesgo Financiero aprueba también las metodologías utilizadas para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo financiero a los que están expuestas las SIEFORE, así como los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para medir y controlar tales riesgos.

Las políticas reconocen al riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez como tipos de riesgo financiero.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida potencial por los movimientos de los factores de riesgo asociados a los instrumentos financieros que afecten directa o indirectamente su valor de mercado. La metodología utilizada para su medición y control incluye el cálculo de Valor en Riesgo Normativo bajo la metodología establecida por la autoridad, la realización de pruebas bajo condiciones extremas de los factores de riesgo y el análisis de sensibilidad, así como el establecimiento de límites máximos de exposición.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por el incumplimiento de un pago por parte de un emisor de un instrumento financiero, o bien, de una contraparte en una operación de reporto, préstamo de valores o derivados. La metodología utilizada para su medición y control consiste en el seguimiento de calificaciones crediticias de los emisores y contrapartes, cálculo de la probabilidad de incumplimiento de estos emisores y contrapartes para un horizonte determinado y el establecimiento de límites de exposición por tipo de instrumento, por tipo de emisor y por emisión.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida o minusvalía potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones y pasivos del fondo de inversión, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los riesgos de mercado, crédito y liquidez se revisan mediante diversos procedimientos de control, entre ellos el monitoreo diario de los niveles de exposición de las inversiones y de las contrapartes.

Con base en las metodologías y procedimientos para la medición de riesgos, aprobados por el Comité de Riesgo Financiero de cada SIEFORE, el porcentaje de las pérdidas estimadas sobre los activos netos son las siguientes, considerando los portafolios de inversión al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:



**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero
al 31 de diciembre de 2020**

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Valor en Riesgo	0.22%	0.47%	0.39%	0.34%	0.31%
Límite CON SAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Valor en Riesgo	0.26%	0.21%	0.21%	0.17%	0.08%
Límite CON SAR	N/A	N/A	N/A	0.82%	0.70%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición a Corporativos
al 31 de diciembre de 2020**

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Exposición Corporativos	10.7%	22.5%	22.0%	19.5%	21.3%

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Exposición Corporativos	18.1%	15.9%	18.9%	20.7%	2.9%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Requerimiento de Liquidez
al 31 de diciembre de 2020**

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Mensual	0.83%	0.60%	0.41%	0.42%	0.57%

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Mensual	0.73%	0.97%	0.82%	1.32%	1.32%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero
al 31 de diciembre de 2019**

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Valor en Riesgo	0.41%	0.43%	0.42%	0.40%	0.38%
Límite CONSAR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Riesgo de Mercado	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Valor en Riesgo	0.31%	0.30%	0.29%	0.27%	0.03%
Límite CONSAR	N/A	N/A	N/A	0.89%	0.70%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición a Corporativos
al 31 de diciembre de 2019**

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Exposición Corporativos	27.8%	27.9%	24.8%	23.9%	25.7%

Riesgo de Crédito	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Exposición Corporativos	24.5%	23.4%	22.7%	24.4%	0.0%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Requerimiento de Liquidez
al 31 de diciembre de 2019**

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA Inicial	SIEFORE BÁSICA 90-94	SIEFORE BÁSICA 85-89	SIEFORE BÁSICA 80-84	SIEFORE BÁSICA 75-79
Mensual	0.92%	0.61%	0.43%	0.44%	0.57%

Requerimiento mensual de Liquidez	SIEFORE BÁSICA 70-74	SIEFORE BÁSICA 65-69	SIEFORE BÁSICA 60-64	SIEFORE BÁSICA 55-59	SIEFORE BÁSICA de Pensiones
Mensual	0.88%	1.14%	1.06%	1.46%	1.46%

Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

Riesgos Operativos

El PENSIONISSSTE constituyó políticas para llevar a cabo una eficaz Administración del Riesgo de Procesos Operativos, derivados de la gestión de las carteras de inversión y de la administración de las cuentas individuales.

Las políticas reconocen al riesgo de procesos operativos, riesgo legal y riesgo tecnológico, como tipos de riesgo operativo.

Riesgo de procesos operativos

El riesgo de procesos operativos representa la pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos, mediante el apego a normas internas y externas.

Riesgo legal

El riesgo legal representa la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que PENSIONISSSTE lleve a cabo.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico representa la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte del PENSIONISSSTE.

Política de Administración de Derechos Corporativos

En el caso de que derivado de la administración de los recursos se adquirieran derechos corporativos o patrimoniales en alguna inversión, el ejercicio de derechos se dará en el sentido que resuelva el propio PENSIONISSSTE. En todo caso deberá prevalecer siempre como directriz, para las decisiones que se adopten en el ejercicio de dichos derechos, el velar en todo momento y en primer término por los intereses de los trabajadores cuyos recursos están invertidos en alguna de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE.

(10) Nuevos pronunciamientos contables

Para continuar con el objetivo de avanzar hacia una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF promulgó nuevas NIF que entran en vigor a partir del 1° de enero de 2021, las cuales se mencionan a continuación:

Nuevas NIF vigentes a partir de 2021:

- NIF C-17 "Propiedades de inversión".
- NIF C-22 "Criptomonedas".

(11) Compromiso

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos de PENSIONISSSTE a cambio de una comisión. Las comisiones se calculan en base a los activos netos diarios de la SIEFORE, utilizando un porcentaje de comisión previamente autorizado por la CONSAR. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, dichas comisiones ascienden a \$241,685 y \$362,010, respectivamente (ver nota 6).

Estas notas de la 1 a la 11 son parte integrante de estos estados financieros.

